



PROCEDIMIENTO SORTEO INFANTIL PARA EL LANZAMIENTO DEL CHUPINAZO TXIKI DE SANFERMINES 2026

1. OBJETO:

Se ha establecido un procedimiento mediante el cual los centros educativos ubicados en Pamplona podrán participar en un sorteo para seleccionar la clase que representará a los niños y niñas de la ciudad en el Chupinazo Txiki que se celebrará el próximo 10 de julio, día infantil de las fiestas de San Fermín 2026. Esta iniciativa, que se realiza por primera vez, ofrece a los y las menores la oportunidad de ser protagonistas de un evento emblemático de las fiestas.

Para poder participar en el sorteo, cada clase interesada deberá realizar una aportación que refleje las ideas del grupo sobre cómo mejorar aspectos de su municipio, ya sean de carácter social, urbano o cultural. La actividad busca fomentar la participación activa del alumnado, fortalecer su sentido de pertenencia y arraigo local, y favorecer la reflexión sobre las necesidades y percepciones que el propio alumnado identifica en su entorno.

Participar en la elaboración y presentación del proyecto permite a los niños y niñas visibilizar sus ideas, valorar la importancia de la colaboración y la responsabilidad social, y desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo en equipo desde un enfoque educativo y pedagógico. La posibilidad de resultar seleccionados/as en el sorteo para representar a su clase en este acto público dentro de las fiestas de San Fermín funciona como elemento motivador, promoviendo la implicación de toda la clase y reconociendo su esfuerzo colectivo.

En definitiva, se trata de una experiencia educativa que combina aprendizaje, participación comunitaria y reconocimiento, ofreciendo a los niños y niñas la oportunidad de convertirse en protagonistas activos en la vida de su localidad, de las fiestas de San Fermín y de un acto que busca generar ilusión, cohesión y sentido de comunidad.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar todos los centros educativos ubicados dentro del término municipal de Pamplona, a través de su alumnado de 4º y 5º de Educación Primaria.

La participación se realizará por clases completas, de manera que cada grupo deberá presentar una única propuesta propia. Esto implica que, en un mismo centro, podrán participar tantas propuestas como clases existan en esos niveles.



Cada clase participante deberá trabajar de forma conjunta en el desarrollo de su propuesta, elaborando su correspondiente ficha didáctica (VER ANEXO I). Asimismo, se deberá adjuntar la materialización visual de la propuesta en formato cartulina DIN A3 que podrá realizarse mediante un dibujo, collage, mural, técnica mixta de estilo libre, permitiendo al alumnado expresar de forma manual, creativa y gráfica su idea de mejora para la localidad.

3. PROCEDIMIENTO:

3.1 Documentación a entregar:

Cada clase participante deberá entregar lo siguiente:

- Instancia general de participación, debidamente cumplimentada (identificando los datos de contacto de la persona adulta, tutor o tutora o representante de la dirección del centro educativo, así como identificación de la clase correspondiente que presenta la propuesta).
- Ficha didáctica (ver ANEXO I), completada con las aportaciones del alumnado de la clase, en la que se recoja la propuesta de mejora.
- Trabajo plástico en formato cartulina DIN A3, que consistirá en una representación de estilo libre (dibujo, collage, mural, técnica mixta) de la propuesta. En el reverso se incluirá la identificación del centro educativo y de la clase participante.

Queda excluida de manera expresa toda propuesta religiosa, política con carácter partidista, o aquellas que vulneren los derechos humanos, que amparen o legitimen cualquier acción o actividad de carácter violento, que promuevan actitudes o actos machistas, lgtbifóbicos o racistas además de cualquier propuesta que tenga un interés privado.

3.2 Plazo y forma de presentación de propuestas:

Las propuestas deberán presentarse desde el día 16 de abril hasta el día 29 de mayo de 2026 de una las siguientes formas:

- Presencialmente Registro municipal ubicado en la calle Descalzos 72, dentro del plazo establecido y en horario de lunes a viernes laborables de 08:30 h. a 14:30 h.
- Electrónicamente a través del Registro Telemático municipal (disponible las 24 horas). En este caso, el documento DIN A3 deberá entregarse en la calle Descalzos 72 identificando claramente en la parte de atrás el nombre del centro educativo y la clase que lo presenta, antes de las 14:30 horas del viernes 29 de mayo de 2026.



No se admitirán propuestas presentadas por otros medios (correo postal, correo electrónico, web o teléfono) o presentadas fuera del plazo establecido.

3.3 Revisión de propuestas:

Una comisión se encargará de revisar las propuestas presentadas, con el fin de comprobar que cumplen con los requisitos establecidos en el procedimiento. Aquellas propuestas que no se ajusten a lo indicado en este procedimiento podrán ser excluidas del proceso.

La comisión estará formada por:

- Una persona representante municipal (Concejalía del Área de Cultura, Fiestas y Deporte o Concejalía del Área de Igualdad, Acción Comunitaria, Barrios y Diversidad Cultural o Dirección en quien deleguen).
- La coordinadora de Promoción y Prevención Comunitaria de Infancia del Ayuntamiento de Pamplona.
- La responsable del Programa de Infancia, Familia y Mujer del Área de Acción Social.
- Una pedagoga del Área de Educación, Participación Ciudadana y Euskera.

3.4 Sorteo de las propuestas presentadas:

Tras la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos, se realizará un sorteo entre todas las propuestas admitidas. El sorteo se celebrará el día 5 de junio a las 9:00h en la sala de Chimenea con presencia de una letrada municipal de la asesoría jurídica del Ayuntamiento que levantará el acta. Una vez realizado el sorteo, se contactará con el centro educativo correspondiente para comunicar el resultado y se les convocará a participar en el acto del Chupinazo Txiki, que tendrá lugar el día 10 de julio a las 12:00. desde el balcón de la Casa Consistorial.

3.5 Designación de niñas y niños lanzadores del Chupinazo Txiki:

La clase ganadora del sorteo designará a tres niñas/os (al menos un niño y una niña) que serán las/los representantes oficiales de la clase durante el acto del chupinazo txiki. Estas tres personas serán las encargadas de lanzar el "Chupinazo" desde el balcón del segundo piso del Ayuntamiento, acompañadas por el alcalde y deberán pronunciar únicamente la siguiente fórmula:



“Pamplonesas, pamploneses, ¡Viva San Fermín! Iruindarrak, Gora San Fermín! (No estará permitido expresar ningún mensaje adicional de carácter personal, valorativo o de otra condición, al texto especificado en este procedimiento).

El resto del alumnado podrá asistir al acto y presenciarlo desde los balcones del salón de recepciones, situado en el primer piso del Ayuntamiento.

La responsable de protocolo del Ayuntamiento de Pamplona se pondrá en contacto, unos días antes, con la persona responsable del centro educativo para informarle del horario y del procedimiento previsto para ese día.

La clase agraciada podrá acudir con hasta un máximo de tres responsables del centro educativo y hasta dos personas adultas acompañantes por cada niño o niña asistente, garantizando así la supervisión y el acompañamiento necesario durante el acto.

3.6 Exhibición de propuestas:

Las propuestas presentadas que cumplan con los requisitos podrán formar parte de una exposición pública, cuya organización se hará en una fecha posterior.

3.7 Supuestos excepcionales:

Si la clase inicialmente propuesta, por razones extraordinarias, no pudiera lanzar el Chupinazo Txiki se realizaría un nuevo sorteo, y así sucesivamente, hasta la elección final.